

19 de mayo de 2015

SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES

P/C 
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Vicepresidenta Asociada


Carlos M. Rodríguez Rivera
Director Interino

ACLARACIONES - TRATAMIENTO DE SALARIOS DE VERANO

Este comunicado define el procedimiento a usar para calcular los salarios de verano de investigadores y otro personal participante en proyectos subvencionados con fondos extra-universitarios. El mismo debe servir para resolver cualquier duda y procurar el manejo correcto y el cumplimiento con las reglas de los fondos federales.

El gobierno federal ha establecido requerimientos estrictos en cuanto a los salarios de verano de la facultad que trabaje en proyectos subvencionados por sus agencias donantes (NSF, NIH, NASA, etc.)

Específicamente, si la **compensación máxima permitida** (3 personas-mes para un nombramiento de 9 meses y 2 personas-mes para un nombramiento de 10 meses) es pagada por proyectos subvencionados, la regla requiere que el 100% del esfuerzo del facultativo se dedique solamente a actividades cubiertas por el proyecto. Bajo estas circunstancias, no se permite tomar vacaciones, realizar trabajo administrativo ni viajar a conferencias que no estén estrictamente relacionadas a los proyectos que subvencionan el salario. Si un facultativo planifica realizar actividades no relacionadas a estos proyectos, no deberá recibir la compensación máxima permitida, dejando tiempo disponible para otras actividades como vacaciones, viajes o tareas administrativas.

Una persona-mes (1PM) representa el esfuerzo de un facultativo durante un mes de trabajo. A tales efectos, se establece un mes como 30 días calendarios. Este estimado esta en acuerdo con las guías federales, como las establecidas por la National Institutes of Health¹, que se resumen a continuación.

Academic Year (AY)	9 months	39 weeks	273 days
Summer Term (SM)	3 months	13 weeks	90 days
Calendar Year (CY)	12 months	52 weeks	365 days

¹ http://grants.nih.gov/grants/policy/person_months_faqs.htm#1040

Vicepresidencia
de Investigación
y Tecnología

Oficina de
Cumplimiento
e Integridad
en la Investigación

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

☎ (787) 765-8767
☎ (787) 751-7378



Las políticas institucionales definen el periodo de verano como el periodo entre el último día de clases del segundo semestre (*Spring*) y el primer día de clases del primer semestre (*Fall*). Solo se deben aprobar 3 novenos completos (90 días calendario), si el calendario académico de la Unidad lo permite. De este no ser el caso, no se podrán aprobar 3 novenos completos y se debe ajustar la participación en proyectos al tiempo disponible.

En aquellos casos que un investigador trabaje en más de un proyecto en el periodo de verano, no es necesario demarcar cada proyecto en un periodo de ejecución diferente. Se debe establecer un periodo continuo de ejecución que incluya todos los proyectos, considerando siempre que dicho periodo total incluya el tiempo necesario para cada proyecto. En el caso que se vaya a interrumpir el periodo de ejecución de los proyectos para realizar otra actividad no relacionada a los mismos como viajes, vacaciones, etc., se dividirá el periodo de ejecución dejando fuera de ese periodo de ejecución el tiempo requerido para la actividad no relacionada a los proyectos.

Por último, no se debe utilizar la métrica de horas para definir el periodo de ejecución ya que esta métrica no se ajusta a la realidad del trabajo de la investigación. Bajo ningún concepto se pueden comprimir periodos de ejecución utilizando como base la cantidad de horas que se propone trabajar en un proyecto.

Estas guías se deberán seguir por todas las unidades del sistema **prospectivamente**. Las formas 125A que ya hayan sido aprobadas no necesitan ser enmendadas. Sin embargo, las formas nuevas deben seguir estas guías.

A continuación se presentan varios ejemplos:

Ejemplo 1:

El profesor Juan del Pueblo, que tiene un SBI de \$75,000 y un nombramiento a 9 meses, trabajará .75PM para el proyecto K y .25PM para el proyecto L.

Proyecto	Periodo .75PM+.25PM 1PM = 30 días	% dedicación	Cálculo pago
K	16/MAY/15 - 14/JUN/15	25%	.75 x \$8,333 = \$6,250
L	16/MAY/15 - 14/JUN/15	75%	.25 x \$8,333 = \$2,083

Ejemplo 2:

El profesor Fulano de Tal tiene un nombramiento de 9 meses y un SBI de \$75,000.

Durante el periodo de verano trabajará 1PM en el proyecto R y 1PM en el proyecto Q, para un total de 2PM. Del 1 de julio al 10 de julio el profesor de Tal participará de una conferencia no relacionada con los proyectos de verano y tomará varios días libres con su familia.

Proyecto	Periodo 1PM+1PM 2PM = 60 días	% dedicación	Cálculo pago
R	16/MAY/15 - 30/JUN/15 (46) 11/JUL/15 - 24/JUL/15 (14)	50%	1 x \$8,333 = \$8,333
Q	16/MAY/15 - 30/JUN/15 (46) 11/JUL/15 - 24/JUL/15 (14)	50%	1 x \$8,333 = \$8,333